

*ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata núm. 40 del barrio de Zurbarán, de Bilbao, solicitada por don Jacinto de Ugarteche y Molinuevo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jacinto de Ugarteche y Molinuevo, solicitando descalificación de la casa barata número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya —barrio Zurbarán—, de Bilbao;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya —barrio Zurbarán—, de Bilbao, solicitada por don Jacinto de Ugarteche y Molinuevo, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata núm. 9 de la calle de Celindas (Colonia Fomento de la Propiedad) de esta capital, solicitada por don Eduardo García González.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eduardo García González, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, señalada hoy con el número 9 de la calle de Celindas (Colonia Fomento de la Propiedad), sita en la Ciudad Jardín, Alfonso XIII, de Chamartín de la Rosa, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, señalada hoy con el número 9 de la calle de Celindas (Colonia Fomento de la Propiedad), sita en la Ciudad Jardín, Alfonso XIII, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, solicitada por don Eduardo García González, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se vincula la casa barata núm. 6 de la calle Arias Montano (Colonia del Retiro), de esta capital, a don Juan Aguado Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Aguado Sánchez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 33, tipo B-1, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 6 de la calle de Arias Montano, de la Colonia del Retiro, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan Aguado Sánchez la casa barata y su terreno, número 33, tipo B-1, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 6 de la calle de Arias Montano, de la Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.268 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 3, inscripción tercera, tomo 188 del archivo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 3 de la calle de Daniel Zuloaga, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, solicitada por don José Antonio Alarcón Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Antonio Alarcón Martínez, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 161 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», de esta capital, señalada hoy con el número 3 de la calle de Daniel Zuloaga, de la Colonia Fuente del Berro;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 161 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 3 de la calle de Daniel Zuloaga, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, solicitada por don José Antonio Alarcón Martínez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se vincula la casa barata núm. 5 de la calle de Oria, de esta capital, a doña Braulia de Puelles Suárez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Braulia de Puelles Suárez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas (grupo final de Serrano), señalada hoy con el número 5 de la calle de Oria, al sitio de la Cruz del Rayo, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Braulia de Puelles Suárez la casa barata y su terreno, número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas (final de Serrano), señalada hoy con el número 5 de la calle de Oria, al sitio de la Cruz del Rayo, de esta capital, que es la finca número 6.974 del Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, folio 53, inscripción sexta, tomo 324, libro 1.197 antiguo y 448 moderno, sección segunda.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se vincula la casa barata número 5 de la calle de Baltasar Gracián (hoy Titulcia), de esta capital, a don Cristóbal Albán González.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Cristóbal Albán González, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 57, tipo A, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», de la calle Baltasar Gracián, número 5—hoy Titulcia—, de la Colonia del Retiro, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Cris-